Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Construyendo futuros
140 AÑOS EDUCANDO PARA EL TRABAJO

Exp. 7251/12
C. 417/18
ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 21 de agosto de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 21/08/18 (Acta Nº 162). Tomado conocimiento, en virtud de lo solicitado por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular del Programa de Planeamiento Educativo, a fs. 198, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar la Resolución Nº 2188/17 – Acta Nº 116 de fecha 05/09/17, estableciendo que donde dice: "...curso Técnico Terciario de Redes y Telecomunicaciones Ópticas...", debe decir: ...curso Técnico Terciario de Redes y Comunicaciones Ópticas...

2) Pase al Programa de Planeamiento Educativo (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web, a los Programas de Educación Terciaria y de Educación en Procesos Industriales, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General